



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113212001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo **CXLIX**

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de abril de 1990

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 685/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y cancelación definitiva de certificados, en el ejido del poblado denominado San Esteban Huitzilacasco, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03534 de fecha 14 de junio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación formulada en el poblado denominado San Esteban Huitzilacasco, municipio de Naucalpan de Juárez, en esta entidad federativa, relativa a la cancelación definitiva de los certificados por no existir unidad de dotación, anexando al mismo, la primera convocatoria de fecha 15 de mayo de 1989, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el derecho de sus correspondientes certificados de derechos agrarios y la propuesta de cancelar en definitiva los mismos, por no existir unidades de dotación.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que los titulares han abandonado el derecho e incurriendo en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de agosto de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fué posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de agosto de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIX Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de abril de 1990 No. 77

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Esteban Huiztilacasco, municipio de Naucalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1270, 1271, 1276, 1277, 1267, 1599, 1345, 1346, 1347, 1351, 1340, 1360, 1558, 1560, 1562, 1566, 1567, 1359, 1361, 1564, 1565, 1559, 1352, 1561, 1597, 1478, 1479, 1464, 1512, 1530 y 1514.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1593, 1563, 1554 y 1551.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la correspondiente resolución: y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación en definitiva de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la

causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85, fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y los titulares por haber abandonado el derecho; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de mayo de 1989, el acta de desavecinidad, el informe del comisionado y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Guadalupe Maldonado, con certificado número 122898, con sucesión registrada. La asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita la cancelación y privación de derechos agrarios de dicho titular, así como el certificado y sus sucesores, así como de la parcela de Hernández Vega Luis, con el certificado número 1884592, sin sucesión registrada en razón de que estos derechos; fueron expropiados por parte de la Secretaría de Defensa Nacional para ocupar la superficie lo que es el campo militar número 1, aclarándose que el certificado número 122898, fué alterado en la relación de sus sucesores por los interesados en forma personal sin hacer los trámites respectivos, invocando para tales casos lo establecido en el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria. En audiencia de pruebas y alegatos comparecieron los miembros del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, en el sentido de ratificar la petición formulada por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de mayo de 1989, con el fin de privar los derechos agrarios de los mencionados titulares, ya que estos fallecieron comprobándose con las actas de defunción que se anexan a los presentes autos, solicitando se cancelen dichos derechos por no existir unidades de dotación en el poblado citado, manifestada tal aseveración con los dichos de los testigos de nombres Evangelina Jiménez Vda. de Higuera y Jacoba de la Cruz Alvarado quienes expusieron que efectivamente los titulares fallecieron y que estos los conocíamos anteriormente, ya que nunca tuvieron unidades de dotación.

De todo lo actuado en el presente sumario agrario se desprende que efectivamente los titulares han abandonado sus derechos agrarios, ratificada por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, arguyéndose que en tales derechos, la superficie destinada para el cultivo de estas parcelas, fué expropiada por la Secretaría de la Defensa Nacional, para ocuparla al campo militar número 1, desprendiéndose que ya no existen unidades de dotación, y por otra parte y aunado a lo anteriormente expuesto, el C. Delegado Agrario en el Estado, con fundamento en las facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria solicitó la cancelación definitiva de los certificados que se mencionan en el acta de asamblea en razón de que no existen unidades de dotación, por lo que comprobándose el fallecimiento de Luis Hernández Vega acaecido el 24 de marzo de 1989 y de Guadalupe Maldonado Alvarado acaecido el 6 de mayo del mismo año, con las actas de defunción que corren agregadas a los autos que integran el presente expediente, es procedente cancelar los certificados de derechos agrarios, así como la privación de los citados titulares por fallecimiento y por no existir unidades de dotación como quedó demostrado en las diversas actuaciones llevadas a efecto por esta dependencia agraria; no declarándose vacantes dichas unidades de dotación, ya que no existen superficies de terrenos cultivables, por lo que sería imposible adjudicar estas parcelas a campesinos que

en dado caso propusiera la asamblea para ocupar tales derechos, por lo que al no existir unidades, es procedente cancelar en definitiva tales derechos; por lo que esta Comisión Agraria Mixta, atento a las consideraciones antes analizadas, es de resolverse y resuelve:

UNICO. Se decreta la privación de derechos agrarios por fallecimiento de los siguientes titulares y la cancelación en definitiva de los certificados por no existir unidades de dotación a los C.C. Guadalupe Maldonado con sucesores de Alberto Carpio, Rafael Carpio y Fermín Carpio, como primero, segundo y tercer sucesor respectivamente y de Luis Hernández Vega, sin tener sucesores, con certificados números 122898 y 1884592, respectivamente, no declarándose vacantes estas parcelas, por los motivos, y razones expuestas con anterioridad.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los ejidatarios señalados según constancia que corren agregadas al expediente han fallecido y abandonado su derecho respectivo, y habiéndose solicitado la privación de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de mayo de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 fracción 1 y 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede privar sus derechos agrarios y cancelar en definitiva los certificados de los mismos por no existir unidades de dotación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios y cancelación definitiva de certificados, en el ejido del poblado de San Esteban Huiztilacasco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por haber abandonado y por no existir unidades de dotación, a los C.C.: 1.—Guadalupe Maldonado, y 2.—Luis Hernández Vega. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los C.C.: 1.—Alberto Carpio, 2.—Rafael Carpio, y 3.—Fermín Carpio. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—122898, y 2.—1884592. No declarándose vacantes estas unidades de dotación, en razón de que no existen superficie destinada para su cultivo y que estas han sido expropiadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, como es de verse en los autos que integran el presente expediente.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y cancelación definitiva de certificados, en el ejido del poblado denominado San Esteban Huiztilacasco, municipio de Naucalpan de Juárez, de esta entidad federativa, en el periódico oficial, así como remítase el Registro Agrario Nacional, para los efectos legales que procedan.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, México, a los 06 días del mes de marzo de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 389/90

Tercera Secretaría

RICARDO ENRIQUEZ CORTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno urbano ubicado en la ampliación Santa Teresa, del poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con Ricardo Manuel Paz; al sur: 23.00 m con calle sin nombre; al oriente: 18.00 m con Víctor Zarco Lozano; al poniente: 20.00 m con terreno propiedad del pueblo de la Purificación Tepetitla; con una superficie total aproximada de 437.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

1270.—26 marzo, 9 y 24 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 460/90

Segunda Secretaría

MA. ARMIDA DURAN AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno de propiedad particular denominado "Tenango", ubicado en la Purificación perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda: al norte: 19.90 m con Prudencio de la Vega B.; al sur: 19.90 m con calle s/n.; al oriente: 19.90 m con Cuauhtémoc Villamil Carapia; al poniente: 19.90 m con calle s/n.; con una superficie total aproximada de 396.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

1271.—26 marzo, 9 y 24 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 408/90

Segunda Secretaría

PEDRO ESPINOSA TRUJANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Xocotlán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 52.10 m con Enrique López; al sur: 51.70 m con Carlos Trujano y Gloria Trujano; al oriente: 10.00 m con terreno de la Escuela Primaria General Agustín Millán; al poniente: 11.55 m con Martina Trujano González; con una superficie aproximada de 559.22 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

1276.—26 marzo, 9 y 24 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 414/90

JOSE JAVIER SOLORZANO VALENCIA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble denominado "La Cruz", ubicado en San Vicente Chicoapan de Juárez, Edo. de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 7.40 m con calle de la Misión; sur: 19.40 m con Gustavo Ríos Alcacena; oriente: 14.00 m con Hidalda Medina Morales, ponente: 19.70 m con calle Prolongación Moctezuma; con superficie aproximada de 187.81 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo de 1990. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1277.—26 marzo, 9 y 24 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 571/89

Tercera Secretaria

PABLO VARGAS BAUTISTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Santo Domingo", ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Efrén Jiménez Flores; al sur: 40.00 m con Félix Enciso; al oriente: 12.50 m con calle Corregidora; y al poniente: 12.50 m con Rodrigo Mejía Hernández; con superficie total de 500.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1267.—26 marzo, 9 y 24 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En el expediente 388/87, relativo al juicio, ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de los el Ejido Turco representado por LUIS REYNA GONZALEZ, FRANCISCO VILCHIS COLIN Y JOSE REYES RIVERA, el C. juez señala las diez horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles: Tractor marca Ford, modelo 6600, motor No. 110020, serie No. 110016, factura No. 059 Rastra marca IA MEX, Sembradora marca "Z", Cultivadora marca "Z", estado de conservación regular, Camión de carga marca Ford, modelo F-600, capacidad 10 Tons, modelo 1975 No de identificación ACSJRY 66399, No. deserie AGHJEVBY color blanco placas LH0706 estado de uso; seis llantas en regular estado, su estado general, es regular. Sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta millones quinientos mil pesos, cantidad valuada por peritos por lo cual convóquense postores.

Se expide para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a los cuatro días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica 1599.—20, 23 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En el expediente número 369/989, el señor Adrián Luis Vilchis Arteaga, le demanda al a Sra. Concepción Anacleto Esteban, la disolución del vínculo matrimonial, por divorcio necesario. El C. juez ordena se le emplace por medio de edictos, en cumplimiento del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro, haciéndole saber al demandado que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de la demanda, para que produzca su contestación, se le concede para este efecto treinta días, contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento de que si no contesta se le tendrá por confesa en los términos de la demanda del actor.

Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco G.—Rúbrica.
1345.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En el expediente número 297/989, el señor GREGORIO U. ALCANTARA QUINTANA, le demanda a la Sra. Reyna Hernández Ruiz, la disolución del vínculo matrimonial, por divorcio necesario. El C. Juez ordena se le emplace por edictos, en cumplimiento del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro, haciéndole saber a la demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de la demanda, para que produzca su contestación, se le concede para este efecto treinta días, contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento de que si no contesta se le tendrá por confesa en los términos de la demanda del actor.

Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco G.—Rúbrica.
1346.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVEZ DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

GUILLERMO LOZANO GUERRERO, en el expediente 930/89, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 10, de la manzana 125, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 9; al sur: 20.75 m con lote 11; al oriente: 10.09 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 22; con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias d traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 1347.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS**

Expediente número 201/90.

Primera Secretaria.

VICTOR CASTILLO GOMEZ

CELIA CUEVAS DE PEREZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote del terreno de la casa número 9, manzana 8, de la colonia Emiliano Zapata, segunda sección, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 500.00 m² (quinientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m lindando con el lote ocho de la misma manzana; al sur: 40.00 m lindando con el lote diez de la misma manzana; al oriente: 12.50 m lindando con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 12.50 m lindando con el lote veintitrés de la misma manzana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se le previene que si paso este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Ordenamiento en Cita, quedan a disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1351.—30 marzo, 11 y 24 abril.

Exp. número 127/90.

Primera Secretaria.

JOSE SUAREZ GONZALEZ

JORGE SUAREZ JIMENEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote del terreno número 23, manzana 49, del fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe sección "A", del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 500.00 m² (quinientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con lote veinticuatro; al sur: 40.00 m con lote veintidós; al oriente: 12.50 m lindando con lote doce; al poniente: 12.50 m lindando con calle, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se le previene que si paso este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del ordenamiento en Cita. Quedan a disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dada en Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1351.—30 marzo, 11 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente número 1287/88.

Señora GELACIA BELTRAN PEREZ

La señora CATALINA GALINDO DE CASTELLANOS ante el Juzgado Primero de la Civil de Texcoco, Estado de México, le demanda a usted la usucapición respecto del lote 22 de la manzana 135 de la Col. Valle de Los Reyes segunda sección, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 21; al

sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 16 y al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie de 200.00 m² y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, este se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1340.—30 marzo, 11 y 24 abril.

Expediente 1286/88.

Demandada: MA. DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA

La señora MARGARITA BUENABAD DE BAEZ presentó una demanda ante el Juzgado 1o. Civil de esta ciudad, en contra de usted, relativa al juicio ordinario civil usucapición, respecto del lote 24 manzana 169 colonia de Los Reyes segunda sección del municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 23; sur: 20.00 m con lote 25; oriente: 10.00 m con calle 19 y poniente: 10.00 m con lote 3, superficie de 200.00 m². demanda que se admitió y se le da un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que se presente ante este juzgado, a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido de que si no lo hace se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación de Texcoco, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los veinte días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1340.—30 marzo, 11 y 24 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.**

VICENTE GARCIA MORA, en el expediente 2185/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, del lote 26, manzana 61, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte: 17.00 m con calle Rancho Grande; al sur: 17.00 m con lote 27 de la misma manzana; al oriente: 09.00 m con calle Caballo Bayo; al poniente: 09.00 m con lote uno de la misma manzana; con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se les emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1360.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 240/90, el C. CANDIDO LUCIANO BAUTISTA en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Unión de Pequeños Comerciantes establecidos en el mercado de La Palma de San Felipe del Progreso, A.C., promueve diligencias de información ad perpetuam a fin de acreditar la posesión que a título de dueños dicen tener respecto de dos fracciones de terrenos ubicados en el Barrio "La Palma", de San Felipe del Progreso, México, que tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 94.00 m con calle sin nombre, al sur: 96.70 m con el camino al Tunal; al poniente: 78.70 m con calle sin nombre y al oriente: 50.80 m con callejón La Palma. Con una superficie total de 5,871.16 metros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio y el C. Juez del Conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1558.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 320/89, ISABEL LOPEZ DE ARZOLA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de fracción de terreno ubicado en la calle de Miguel Hidalgo s/o, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.95 m colindando con Zenaida Solís y pasillo común; al sur: en tres líneas que partiendo del oriente y en dirección al poniente son 6.90 m quebrando hacia el sur en 5.50 m y continuando hacia el poniente en 8.40 m colindando con Zenaida Solís y pasillo común; al oriente: 7.40 m colindando con Filiberto Montes de Oca y al poniente: en tres líneas que partiendo del sur y en dirección hacia el norte son 13.25 m quebrando hacia el poniente en 6.25 m y continuando hacia el norte en 1.46 m colindando con Carmen Millán y calle Miguel Hidalgo.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 1560.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 331/90, GUADALUPE GARCIA DE SANCHEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido entre las calles de la carretera México-Toluca y de las calles de la avenida Morelos y la calle de Bahía de todos los Santos, de la población de Santa Ana Tlapaltitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 77.00 m con Práda Galeana de Deales; al sur: 76.00 m con Vicente Plata Jardón; al oriente: 32.10 m con Gregorio León y al poniente: 34.00 m con Dolores Rodríguez. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1562.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

ANTONIO GARCIA ARAUJO, promueve ante este juzgado, bajo el expediente 569/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Los Duraznos", ubicada en el pueblo de San Pedro Barrientos, municipio de Tlanepantla, México (antes San Pedro Tepemaxalco, con una superficie de 165.70 metros cuadrados, y que corresponde al lote 7, de la manzana 4, mismo que ostenta actualmente el número oficial 11, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: veintiseis metros setenta centímetros con Esteban Aguilar Valentino, al sur: diecinueve metros ochenta centímetros con Bonifacio Valero, al oriente: siete metros sesenta centímetros con Secundino Montoya y Andrés Mendoza y al poniente: seis metros sesenta centímetros con avenida.

San Pedro número 11 (antes Cuauhtémoc) se expide a los dos días de abril de mil novecientos noventa, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1566.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

CRUZ ZUNO MARTINEZ promueve bajo el Exp. 980/90, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado La Barranca, ubicado en el municipio de Cuautitlán, Izcalli, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 14.80 m con Andador Público, al sur: 10.20 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con Maximiliano Belmenth O. al poniente: 15.00 m con Doretea Soto Barrera de A.; con una superficie de 187.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1567.—16, 19 y 24 abril.

RAFAEL URRUTIA DOMINGUEZ promueve bajo el Exp. 979/90 relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno Tlaixco terreno y construcción ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Avenida Héroes de Chapultepec, al sur 10.30 m con Andador Amado Nervo, al oriente: 24.80 m con Pedro Luis Urrutia Alvarez, al poniente: 25.30 m con Srta. Margarita Urrutia Alvarez; con una superficie de 248.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1567.—16, 19 y 24 abril.

FRANCISCO DARIO JORDAN BULLON promueve bajo el Exp. 975/90 relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular ubicado en Avenida Aurora sin número, municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda, al norte: 8.27 m con Bernardo Jordán Bullón, al sur: 4.10 m con Avenida Aurora; al oriente: 24.40 m con Fábrica C.O.P.R.E.S.A. y zanja regadora de por medio, al poniente: 23.20 m con avenida Aurora, con una superficie de 157.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1567.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DEL REFUGIO ACUÑA FERNANDEZ Y/OS.

GODINEZ CONTRERAS LORENZO, en el expediente 1849/89, le demanda la usucapión, del lote de terreno número uno, de la manzana 370, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol (conocida también como Cuarta Avenida); al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle Macorina; que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1359.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TOMAS PONCE DE LEÓN.

LUISA GUADALUPE GOMEZ VELASCO, en el expediente 1591/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote 28, manzana 14, colonia Porvenir Sección Juárez de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 27; sur: 17.00 m con lote 29; oriente: 8.00 m con calle 14, antes calle 8; al poniente: 8.00 m con lote 7; con superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1361.—30 marzo, 11 y 24 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ promueve ante este juzgado, bajo el expediente 570/90-2, diligencias sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Los Duraznos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México (antes San Pedro Tepemaxalco), el cual tiene una superficie de ciento seis metros setenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Raymundo Mora Velázquez; al sur: 00.70 m con calle Cuauhtémoc y calle San Pedro; al oriente: 17.60 m con calle Cuauhtémoc; y al poniente: 18.30 m con calle San Pedro, mismos que ostenta el número oficial 11 sobre la calle de Cuauhtémoc.

Se expide a los cuatro días del mil novecientos noventa, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 1564.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

BENITO MORENO RAMIREZ promueve ante este juzgado bajo el expediente 567/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado como "Los Duraznos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 194.50 m². y que corresponde al lote número cinco, de la manzana número dos, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Anastasio Vega Barrón; al sur: 9.90 m con calle Cuatitláhuac; al oriente: 19.10 m con lote 6, propiedad de Ramón Alsaldo; y al poniente: 20.00 m con calle Cuauhtémoc y que actualmente ostenta el número oficial 6 por la calle Cuauhtémoc.

Se expide a los dos días de abril de mil novecientos noventa, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1565.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 839/89.

Tercera Secretaria.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el señor Lic. JOSÉ JORGE SERVIN BECERRA Y OTRO, endosatario en procuración de GILBERTO GALICIA GALVEZ, en contra de MARIA DE LA LUZ NORIEGA OROZCO, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las once horas del once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio y que son los siguientes: una vitrina de novopan, con tres ventanas con cristal y tres puertas, un librero de madera con dos compartimientos y con dos puertas, un antecomedor con estructura de metal cromado, mesa de cristal y seis sillas de metal tapizados con tela sintética, una sala compuesta de tres piezas tapizada en tela de vinil y sintética en mal estado; una televisión blanco y negro marca Zonda; de veinte pulgadas en buen estado, un reloj de pared de la marca Citizen de Quarzo con marco de madera; un reloj de Quarzo con marco de madera sin marca; otro reloj de Quarzo de la marca Citizen, una máquina de cocer de la marca Singer de pedal, con mueble de madera y tres cajones, sirviendo de base para el remate de estos bienes la cantidad de \$1'890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.). La que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1559.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 419/90

Tercera Secretaría

VICENTE VENADO ZACATE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Amayuca", ubicado en Chiconcuac, México, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.00 m con el vendedor; al sur: 10.00 m con Prisciliano Vicuña; al oriente: 10.00 m con Prisciliano Vicuña; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total aproximada de 100.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1352.—30 marzo, 11 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 330/90, FERNANDO SANCHEZ AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santa Ana Tlapalatlán, México, que mide y linda: al norte: 9.50 m con corredor Industrial Toluca, Lerma; al sur: 9.50 m con María Díaz; al oriente: 33.00 m con José Becerril; al poniente: 33.00 m con Rosendo Sánchez Morales, el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1561.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 238/90, CONCEPCION CAJERO NAVA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en la calle Dr. Ezequiel Capistrán sin número casi esquina con calle de 5 de Mayo en Metepec, México, que mide y linda al norte: 19.05 m con Rafael Tecón García e Hilario Terrón, al oriente: 19.05 m con calle de su ubicación Dr. Ezequiel Capistrán, al oriente: 38.94 m con Concepción Cajero Nava, al poniente: 38.94 m con Concepción Cajero Nava, con una superficie aproximada de setecientos cuarenta y un metros con ochenta centímetros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesarle y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a nueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1597.—19, 24 y 27 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 876/89

ALFONSO ALMERAYA DELGADILLO, en representación de su menor hijo DAVID ALMERAYA DEL VALLE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tepalcates", ubicado en la calle Nogal No. 6, del barrio La Concepción Jalalpar, municipio de Tepetitlaotoc, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Manuela Bravo de Almeraya; al sur: 15.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 12.00 m con calle Nogal; y al poniente: 12.00 m con Nicolás Almeraya Delgadillo; con una superficie total de 180.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Della Vázquez Marquez.—Rúbrica.

1478.—9, 24 abril y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SILVIA ROMERO VIUDA DE GALVEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 539/90, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Las Cruces III", ubicado en Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.63 m con Cirilo Cervantes Luna; al sur: 15.70 m con servidumbre de paso; al oriente: 20.12 m con Bruno Gálvez Montiel; al poniente: 27.52 m con Ernesto Cervantes Luna; con superficie aproximada de: 354.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1474.—9, 24 abril y 9 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 546/90

Segunda Secretaría

MARIA GUADALUPE ALFARO DE GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Xcoquitenco", ubicado en el poblado de Los Reyes la Paz, Edo. de México, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Lucina Medina Romero; al sur: 12.00 m con calle del Centenario; al oriente: 42.00 m con Lucina Medina Romero; al poniente: 42.00 m con Guadalupe Alfaro de González; con una superficie total aproximada de 504.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1464.—9, 24 abril y 9 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 730/89, HUMBERTO HERMINIO FLORES HERNADEZ, en su carácter de albacea definitivo de la sucesión legítima a bienes de la señora Jerónima Estrada González, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Ocotitlán, Méx., de la calle de Morelos número 33, perteneciente al municipio de Metepec, México que mide y linda al oriente: 18.20 m con calle de Morelos, al poniente: 18.20 m con Alfonso Muñoz, al norte: 24.60 m con calle de Bravo, al sur: 24.60 m con Crescencio López, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y dos centímetros cuadrados, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1597.—19, 24 y 27 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ GUTIERREZ ACATA Y C.
REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO.

LUIS MIRANDA CALSIDILLA, en el expediente marcado con el número 1537/89, le demanda la usucapión, del lote de terreno 23, de la manzana II, de la colonia Agua Azul, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 24; al oriente: 7.50 m con lote 47; al poniente: 7.50 m con calle 67; con una superficie total de 126.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1512.—11, 24 abril y 7 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: BENITO GUADARRAMA LOPEZ.

En los autos del expediente número 277/89, relativo al juicio divorcio necesario promovido por JOSEFINA MORENO ROJAS en contra del rto. de la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en los lugares públicos del lugar del juicio y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y GACETA DEL GOBIERNO. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos., Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1530.—11, 24 abril y 7 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

A MIGUEL MEDINA AGUIRRE.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ESMERALDA MENDOZA MIRANDA, bajo el expediente número 308/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha siete de abril del año proximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a este juzgado a contestar la demanda contestada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, que se fijen en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1514.—11, 24 abril y 7 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 377/90 ARTURO ESTRADA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel número cinco, denominado "El Palmar", municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 32.00 m con parte que compró Filemón Trujillo; al sur: una línea de 16.40 m con Florencio y María Luisa Jiménez Castañeda y otra línea de 15.00 m con Antonio Honorato; al poniente: 10.40 m con calle en proyecto; al poniente: 10.30 m en una línea con Alicia y Aurora Fontañelli y en otra línea de 9.00 m con Florentino Hernández, con superficie aproximada de: 423.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1503.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 208/90, MARTIN ROBERTO DOMINGUEZ SOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de hoyo seco" ubicado en términos del cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Ofelio Sotelo Pérez; al sur: 16.00 m con Angélica Lorena Domínguez Sotelo; al oriente: 11.30 m con Saúl Martínez y Raquel Reyes; al poniente: 10.67 m con prolongación de la calle Benito Juárez.

Con una superficie aproximada de: 175.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 209/90 ANGELICA LORENA DOMINGUEZ SOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de hoyo seco" ubicado en términos del cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16.03 m con Martín Roberto Domínguez Sotelo; al sur: 16.00 m con Carlos Isaias Domínguez Sotelo; al oriente: 11.30 m con Saúl Martínez y Raquel Reyes; al poniente: 10.67 m con Prolongación de la calle Benito Juárez.

Con una superficie aproximada de: 175.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 210/90, CARLOS ISAIAS DOMINGUEZ SOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de Hoyo Seco" ubicado en términos del cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con

Angélica Lorena Domínguez Sotelo; al sur: 16.00 m con Carlos Carreño Hernández; al oriente: 11.30 m con Saúl Martínez y Raquel Reyes; al poniente: 10.68 m con prolongación de la calle Benito Juárez.

Con una superficie aproximada de: 175.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 211/90 LORENZA GONZALEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 8.50 m con propiedad que se reserva el vendedor J. Concepción Mejía Nájera; al sur: 36.50 m con Lorenza González de Romero; al oriente: en línea curvada 35.70 m con el arroyo; al poniente: con Lorenza González de Romero.

Con una superficie aproximada de: 826.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 212/90 LORENZA GONZALEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Reforma, pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 16.30 m con Faustino Campusano Cruz; al sur: 16.70 m con Juana Romero González de Azuceno; al oriente: 10.00 m con Lorenza González de Romero; al poniente: 10.00 m con calle Reforma.

Con una superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1593.—19, 24 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2174, RICARDO ALBERTO GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.20 m con Raúl García; sur: 25.20 m con Leodegario Morales; oriente tres fracciones primera 4.50 m con entrada particular; segunda 8.30 m con Ma. de Lourdes García, tercera 11.00 m con Aidé García Martínez; poniente: 22.36 m con Observatorio Nacional.

Superficie aprox.: 580.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2183, JOSE VELAZQUEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, municipio de Tlaxtlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m con Isidro Velázquez; sur: 14.64 m con Salvador Mendieta; oriente: 7.25 m con Porfirio Aguirre; poniente: 7.25 m con camino público.

Superficie aprox.: 105.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2176, AIDE GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: tres fracciones primera 17.30 m con Ma. de Lourdes García, segunda 4.00 m con entrada part., tercera con María Martínez Rosas, sur: 34.30 m con Leodegario Morales; oriente: dos fracciones primera 9.20 m con entrada particular; segunda 11.00 m con María Martínez Rosas; poniente: 11.00 m con Ricardo García Martínez.

Superficie aprox.: 377.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2175, RAUL ANTONIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.60 m con Salvador Ayala; sur: dos fracciones primera 25.20 m con Ricardo García, segunda 13.00 m con entrada particular; oriente: dos fracciones primera 11.00 m con Rocío García, segunda 11.36 m con entrada particular; poniente: 22.36 m con Observatorio Nacional.

Superficie aprox.: 636.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2173, MARGARITA DEL ROSARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con Salvador Ayala; sur: 26.00 m con Ma. de Lourdes Mercedes García; oriente: 11.00 m con entrada particular; poniente: 11.00 m con Martha Graciela García Martínez.

Superficie aprox.: 286.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2172, MA. DE LOURDES MERCEDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con Margarita García; sur: 26.00 m con entrada particular; oriente: 11.00 m con entrada particular; poniente: 11.00 m con Martha Graciela García.

Superficie aprox.: 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 2171, MA. DF LOURDES MERCEDES GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.30 m con entrada particular; sur: 17.30 m con Aidé García Martínez; oriente: 9.00 m con entrada particular; poniente: 8.30 m con Ricardo García Martínez. Superficie aprox.: 148.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 2162, FELIPA PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m con Antonia Peña; sur: 10.00 m con camino público; oriente: 19.00 m con camino público; poniente: 19.00 m con Antonia Peña.

Superficie aprox.: 193.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563. 16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 2170 ROCIO ELENA GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m con Salvador Ayala; sur: tres fracciones primera 3.00 m con Graciela García, segunda 13.50 m con Raúl García, tercera 4.00 m con entrada part., oriente: 11.00 m con Graciela García Martínez; poniente: 11.00 m con Raúl García. Superficie aprox.: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 2158, MIGUEL PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m con Antonia Peña; sur: 9.50 m con camino público; oriente: 18.00 m con Antonia Peña; poniente: 18.00 m con Porfirio Morales.

Superficie aprox.: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 3506/90, MARTHA ARZATE DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautitlán, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 7.50 m con Clemente Santana Mejía, al sur: 7.50 m con la calle Benito Juárez, al oriente: 32.00 m con Canuto Urbina y Manuel Sánchez, al poniente: 32.00 m con Héctor Arzate Varela.

Con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 3565/90, JORGE RAMIREZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuilipan, municipio de Metepec, mide y linda, al norte: 20.96 m con Paso de Servidumbre y Paulino Martín Reyes Farfán, al sur: 20.96 m con Guillermo Nápoles, al oriente: 10.00 m con calle Tabasco, al poniente: 10.00 m con Rogelio González Farfán, Paulino Martín Reyes Farfán y Leandro Tapia Ferrer.

Superficie aproximada de: 209.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2664/90, ELPIDIA RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 35.00 m con una calle, al sur: 34.80 m con José Teresa, al oriente: 16.00 m con una calle, al poniente: 13.00 m con Margarita Díaz.

Con una superficie aproximada de 501.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 3562/90, BENITO PABLO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahuaco, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con prolongación Niño Perdido, al sur: 2.00 m con calle Niño Perdido, al oriente: 61.40 m con Prolongación Niño Perdido, y al poniente: 74.80 m con Caritina Erasto Cruz.

Superficie aproximada de: 1,157.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 3562/90, ALONSO PABLO PUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, del municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 80.70 m con Gerónimo Desiderio, al sur: 81.90 m con Fermín Piedra, al oriente: 18.00 m con calle denominada Av. San Pedro, al poniente: 18.30 m con Fausto de la Cruz.

Superficie aproximada de: 1,460.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1554.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 2159, MARIA MARTINEZ ROSAS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 47.30 m con camino privado; sur: dos fracciones primera 34.80 m con Ecdegaro Morales, segunda 12.50 m con Aidé García Martínez; oriente: 22.23 m con calle privada; poniente: dos fracciones primera 11.00 m con Aidé García, segunda 9.29 m con Aidé García Martínez.

Superficie aprox.: 898.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2161, FELIPA PAÑA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 165.00 m colinda con Juana González, sur: 165.00 m colinda con Antonia Peña, oriente: 16.35 m colinda con camino público, poniente: 16.15 m colinda con zanja regadora.

Superficie aproximada: 2681.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2182, DOLORES PALACIOS DE CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.10 m con Candelaria Flores, sur: 13.70 m con camino vecinal, oriente: 12.45 m con zanja regadora, poniente: 12.45 m con Martha Cortés.

Superficie aproximada: 173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2185, RAFAEL SALINAS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y

linda: norte: 19.70 m con Manuel Soto, sur: 19.00 m con camino público, oriente: 60.00 m con Mariano Salinas Trejo, poniente: 61.80 m con José Martínez, Traquilino Sandoval, Cándido Solís, Asunción Hernández.

Superficie aproximada: 1180.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2181, DOLORES PALACIOS DE CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.80 m con Candelaria Flores, sur: 16.80 m con camino vecinal, oriente: 11.68 m con Martha Cortés, poniente: 13.00 m con Candelaria Flores.

Superficie aproximada: 207.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2180, MARTHA CORTES PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Candelaria Flores, sur: 7.00 m con camino vecinal, oriente: 12.45 m con Dolores Palacios, poniente: 11.68 m con Dolores Palacios.

Superficie aproximada: 86.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2168, OLGA ANTONIO LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Félix Roque, sur: 25.00 m con Mario Durán, oriente: 32.70 m con Marco Antonio Durán Peña, poniente: 30.70 m con Candelaria Durán.

Superficie aproximada: 792.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2157, MIRIAM MORALES DE ORNELAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Atzacualco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m con camino público, sur: 23.50 m con Noemí Najar de Angeles, oriente: 12.00 m con Zanja Regadora, poniente: 21.00 m con camino público.

Superficie aproximada: 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2164, HILDA HENANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con Guillermo Querea, sur: 15.00 m con Eugenia Soto Montero, oriente: 66.70 m con Andrés Pérez, poniente: 66.70 m con camino público.

Superficie aproximada: 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2159, ANTONIA PEÑA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m con Antonia Peña, sur: 10.00 m con camino público, oriente: 19.00 m con Felipa Peña, poniente: 18.00 m con Miguel Peña.

Superficie aproximada: 193.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2160, ANTONIA PEÑA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 165.00 m con Felipa Peña, sur: 141.50 m con Lorenzo Quintana y Porfirio Morales, oriente: 16.15 m con camino público, poniente: 16.15 m con zanja regadora.

Superficie aproximada: 2487.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2163, EUFRACIA ENCARNACION MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. Ma. Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 43.50 m con Hilario Chávez Contreras y Siria Cárdenas Ruiz, sur: 14.20 m con Roberto Rivera y entrada particular de 4 metros de ancho por 37.40 metros de largo; oriente: 10.80 m con Miguel Gudiño y 10.30 m con camino público; poniente: 17.70 m y 11.40 m con Fernando Cuviel. Superficie aprox.: 1301.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 1792, DELFINO PEREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.10 m con Eduardo Cruz Martínez, sur: en dos fracciones primera 12.00 m con camino público, segunda 14.00 m con Julio Arenas; oriente: 29.00 m con Rafael Calzada; poniente: en dos fracciones primera 24.00 m con camino público, segunda 13.00 m con Julio Arenas.

Superficie aprox.: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2177, MARTHA GRACIELA GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: dos fracciones la primera 17.00 m con Salvador Ayala, Segunda: 11.00 m con Rocío García, sur: 28.00 m con entrada particular, oriente: dos fracciones la primera 11.00 m con Margarita García y la segunda: 11.00 m con Lourdes García, poniente: dos fracciones la primera 11.00 m con Rocío García y la segunda 11.00 m con entrada particular.

Superficie aproximada: 498.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2179, INOCENCIA LOPEZ R. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Margarita Leoncias, sur: 20.00 m con Gregorio León López, oriente: 10.00 m con Gregorio León López, poniente: 10.00 m con zanja regadora y camino público.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2184, MARTHA SALINAS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.83 m con Moisés Salinas González, sur: 22.83 m con Marcela Salinas González; oriente: 11.65 m con Ma. Asunción Olgún Salinas, poniente: 11.65 m con calle Alfredo Zárate.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 96/90 FRANCO Y ROSALVA GARDUÑO RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Manuel Acuña Núm. 3 Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.00 m con la señora Imelda Cruz; al sur: 24.00 m con propiedad de Ignacio Calderón Medina; al oriente: 25.00 m con propiedad del profesor Filiberto Moreno; al poniente: 25.00 m con callejón de Manuel Acuña.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1551.—16, 19 y 24 abril.